

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, MARZO 18 DE 2022
NUEVO CANAL DE COMUNICACIÓN CELULAR Nro. 3152436935

Estado Electrónico
Nro. 041

Página Nro. 1

Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
1	76-111-40-03-001-2014-00145-00	EJECUTIVO	ELISA INES LOPEZ BARBOSA	HAROLD ALDANA	CUADERNO 1. ORDENAR LE ENTREGA DE TITULOS A LA APODERADA DE LA PARTE ACTORA HASTA LA CONCURRENCIA DEL CREDITO Y LAS COSTAS. INFORMAR AL SEÑOR DIEGO FERNNADO GIRALDO SOBRE EL ESTADO DEL PROCESO.	MARZO 17 DE 2022
2	76-111-40-03-001-2014-00145-00	EJECUTIVO	ELISA INES LOPEZ BARBOSA	PRIVADO	TOMAR NOTA OFICIO111 DEL 31/01/2020 DEL J.03.C.MPAL BUGA, LEVANTA EMBARGO REMANENTES, ACUSAR RECIBO OFICIOS ALLEGADOS DEL J.05.C.MPL.TULUA Y J.03.C.MPLA.BUGA,	MARZO 17 DE 2022
3	76-111-40-03-001-2017-00378-00	VERBAL DE PERTENENCIA	CARLOS HUMBERTO OROZCO LOPEZ, MARIA YANETH GOMEZ GONZALEZ CESIONARIOS RUTH MARINA RIVERA Y OFELIA RIVERA	PRIVADO	FIJESE FECHA EL 19/05/2022 A LAS 9:00AM, LLEVAR A CABO INSPECCION JUDICIALAL BIEN OBJETO DE LA DEMANDA, SOLICITAR APODERADO PARTE ACTORA SUMINISTRE NUMEROS DE CELULARES Y DIRECCIONES ELECTRONICAS DE LOS TESTIGOS.	MARZO 17 DE 2022
4	76-111-40-03-001-2020-00173-00	SUCESION INTESTADA	PAULA ANDREA BUSTOS TORRES, LIANA MILENA BUSTOS ROJAS Y LUZ STELLA BOLIVAR	CAUSANTE ADOLFO HUMBERTO BUSTOS CANIZALEZ	PONER EN CONOCIMIENTO INFORME DE SECUESTRE HILDA MARIA DURAN CAICEDO.	MARZO 17 DE 2022
5	76-111-40-03-001-2021-00015-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA COOPJURIDICA	OLGA VIVIANA VIDALES	AUTO SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION ART. 440 DEL C.G.P	MARZO 17 DE 2022

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, MARZO 18 DE 2022
NUEVO CANAL DE COMUNICACIÓN CELULAR Nro. 3152436935**

**Estado Electrónico
Nro. 041**

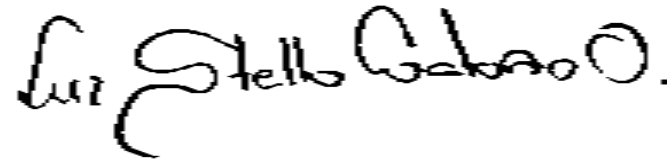
Página Nro.2

Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
6	76-111-40-03-001-2021-00315-00	VERBAL SUMARIO MONITORIO	MARTHA CECILIA GARCIA AGUIAR	SANDRA VIVIANA GARCIA	CUADERNO 1. TENER DEBIDAMENTE NOTIFICADA DE MANERA PERSONAL A LA DEMANDADA. ALLEGAR PRONUMCIAMIENTO DE LA DEMANDADA, CONTESTA, SURTASE TRASLADO ESCRITO DE LA CONSTESTACION DE LA DEMANDADA A LA PARTE ACTORA POR EL TERMINO DE CINCO DIAS CONFORME ARRT 421 INCISO 4 DEL C.G.P	MARZO 17 DE 2022
7	76-111-40-03-001-2021-00315-00	VERBAL SUMARIO MONITORIO	MARTHA CECILIA GARCIA AGUIAR	SANDRA VIVIANA GARCIA	CUADERNO 2. ALLEGAR CERTIFICADO DE TRADICION DEL BIEN INMUEBLE OBJETO DE LA LITIS, QUE REGISTRA LA INSCRIPCION DE LA PRESENTE DEMANDA.	MARZO 17 DE 2022
8	76-111-40-03-001-2021-00386-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA COOTRAIPI	FABIO MAURICO LOZANO MEJIA Y FERNANDA CAÑAS SANCHEZ	CUADERNO 1. AUTO DE SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION ART. 440 DEL C.G.P	MARZO 17 DE 2022
9	76-111-40-03-001-2021-00386-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA COOTRAIPI	FABIO MAURICO LOZANO MEJIA Y FERNANDA CAÑAS SANCHEZ	CUADERNO 2. ANEXAR Y DEJAR EN CONOCIMIENTO RESPUESTA A LA MEDIDA DECRETADA.	MARZO 17 DE 2022
10	76-111-40-03-001-2022-00012-00	SUCESIÓN	MARGARITA PIAY Y OTROS	CAUSANTE ALICIA PIAY LOZANO	RECONOCER HEREDEROS DE LA CAUSANTE. RECONOCER PERSONERIA A LA ABOGADA SANDRA JIMENA OSPINA PONCE.	MARZO 17 DE 2022
11	76-111-40-03-001-2022-00053-00	SUCESIÓN	JAVIER WILSON BEDOYA CESIONARIO DERECHOS HERENCIALES DE LINA MARIA DIAZ LONDOÑO	CAUSANTE JAVIER AERCESIO DIAZ LONDOÑO	DECLARAR ABIERTO Y RADICADO EL PRESENTE PROCESO, RECONOCER A JAVIER WILSON BEDOYA COMO CESIONARIO DE LOS DERECHOS HERENCIALES DE LA SRA. LINA MARIA DIAZ LONDOÑO, CITAR A LA SRA. ALBA MERY LONDOÑO COMO CONYUGE SOBREVIVIENTE.	MARZO 17 DE 2022
12	76-111-40-03-001-2022-00056-00	EJECUTIVO	BANCO POPULAR S.A	PRIVADO	CUADERNO 1- LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO. CUADERNO 2. DECRETAR MEDIDAS DE EMBARGO.	MARZO 17 DE 2022

Fecha y hora de fijación: Marzo 18 de 2022, 8:00 a.m.
Fecha y hora de desfijación: Marzo 18 de 2022, 5:00 p.m.

Notificación de estado por mensaje de datos de conformidad con lo estipulado en el inciso 1 del párrafo del artículo 295 del Código General del Proceso, el cual se fija en el sitio web dispuesto <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-Buga>. SE ADVIERTE DE NUEVO MEDIO DE COMUNICACION A TRAVES DEL CELULAR NRO. 3152436935.

Nota: Las personas autorizadas por la Ley, podrán tener acceso digital a las providencias que por reserva no sean publicadas en la página Web, previa solicitud en la ventanilla virtual y correo electrónico j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co

A handwritten signature in black ink, reading "Luz Stella Castaño Osorio". The signature is fluid and cursive, with the first name "Luz" being more distinct than the last name.

LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO
SECRETARIA